

## ANUNCIO

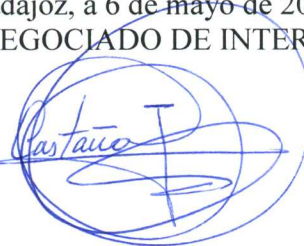
Por decreto del Vicepresidente del O.A.R. de fecha 5 de mayo de 2.010, en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Adjudicar de forma provisional, el contrato de suministro del mobiliario para la nueva sede de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación, con número de expediente 02/2010, por el procedimiento ABIERTO, a la empresa MECANIZACIÓN EXTREMEÑA, S.A., por un precio total de 151.512,91 € (ciento cincuenta y un mil quinientos doce euros con noventa y un céntimos) IVA incluido.

Dicha resolución es motivada, como consecuencia de la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, según se indica en el siguiente cuadro explicativo:

	Valorac. Ec.	Valorac. Informe	Valorac. Garantía	Puntuación total
MECANIZACION EXTREMEÑA	28,58	47	12	87,58
MOBILIAR	35,13	38	12	85,13
EL CORTE INGLES	24,41	29	12	65,41
OFICINA FLEXIBLE OFIFLEX	13,36	27	12	52,36
GRUPO 75	29,14	25	12	66,14
INNOVACIONES TEC. NODUR	4,30	28	12	44,30
OFICINA OFIMATICA EXTREMADURA	37,16	27	12	76,16
CALVARRO	40,00	26	12	78,00

En Badajoz, a 6 de mayo de 2010  
EL JEFE DE NEGOCIADO DE INTERVENCION,



Edo.: Daniel Jacinto Castaño Mata.